

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (1º. ) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El despacho toma nota que el curador ad litem aceptó el cargo en el cual fue designado en el asunto de la referencia. En consecuencia, por secretaría, contabilícese el término con el que cuenta la parte demanda para contestar la presente demanda.

NOTIFIQUESE

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.  
La providencia anterior se notificó por estado  
Nº \_\_\_\_\_  
De hoy \_\_\_\_\_  
La Secretaria:  
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ  
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 36287c8e81c07f4e60074f095d8f441e23714a3f7b1aae5b29cd1969d5605cee  
Documento generado en 30/08/2020 08:18:22 a.m.